

PROTOCOLO DE ACCESOS AL CENTRO Y FUNCIONAMIENTO EN LAS AULES

1. ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

- El acceso en el centro se realizará por las dos puertas, en las cuales se encontrará una conserje y se procurará que siempre le acompañe un miembro del equipo directivo.
- A las 8:10h se abrirán las puertas y el timbre sonará a las 8:15h para el inicio de las clases. A partir de las 8:20h solo se podrá acceder por la puerta de la Calle de la Amistad.
- El alumnado que acceda en el centro a partir de las 8:20h será anotado en el libro de retrasos por las conserjes. El alumnado con justificante acudirán a su aula (previa autorización de un miembro del equipo directivo) y el alumnado sin justificante acudirán en la sala de Usos Múltiples 1 con el profesor/a de guardia correspondiente.
- El alumnado que esté en el aula de Usos Múltiples 1 tendrá que permanecer en silencio y trabajando hasta que suene el timbre de segunda hora.
- Cualquier alumno/a de la ESO, mediante la presentación de justificante oficial, puede acceder al centro e incorporarse a su aula. Sin este justificante, permanecerá en el aula de convivencia. El alumnado de Bachillerato solo podrá acceder al centro fuera de horario con justificante oficial. Cualquier incidencia se comunicará al Jefe de Estudios y en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.
- Los alumnos mayores de edad tienen que acatar las normas generales y solo se aceptarán las justificaciones de carácter oficial. No podrán auto-justificarse.
- En caso de ausencia de un profesor/a, solo se avanzarán clases bajo autorización expreso del Jefe de Estudios o un miembro del equipo directivo.
- En las salidas solo se abrirá la puerta principal del centro que da acceso a la calle de la Amistad.
- Cuando un alumno/a tenga que salir del centro a lo largo de la mañana por encontrarse mal, informará a su docente y acudirán a la Sala de Guardias para que lo anoten. El profesorado de guardia lo acompañará a Conserjería para que informen a la familia.
- Para poder salir del centro tendrá que venir un familiar adulto/a a recoger al alumno/a y rellenar el registro de salida en Conserjería dejando especificada la información que se requiere y su firma. Para justificar la falta adecuadamente se tendrá que pedir el

documento rellenable del centro en Conserjería y adjuntar la documentación oficial pertinente. La reiterada justificación por parte de los padres o tutores de las faltas sin documentación oficial quedará supeditada a la valoración de incorporación del alumno/a en el protocolo de absentismo por parte de la comisión de absentismo.

- El alumnado de 2.º de Bachillerato no matriculado en todas las asignaturas dispondrá de una tarjeta personal de color verde para poder ausentarse en los periodos en que no tengan clase.

2. PATIOS

- Durante los patios, de 11.00h a 11.30h, habrá profesorado de guardia que velará por el cumplimiento de las normas de convivencia. Durante los patios no se podrá permanecer en las aulas ni quedarse por los corredores. Excepcionalmente y cuando se active el protocolo de lluvia, el alumnado se quedará en las aulas y seguirá las indicaciones del profesor/a que se encuentre con ellos en la 3.ª sesión.
- A las 11.30h se iniciarán nuevamente las clases.
- De 14.15h a 14.25h habrá un segundo patio. El alumnado con horario lectivo a 7.ª hora y el sancionado en esa franja no podrá abandonar el centro. La puerta de entrada del instituto permanecerá cerrada durante los periodos lectivos, los cuales tendrán que cumplirse estrictamente.

3. RETRASOS Y FALTAS

- Las faltas de asistencia y los retrasos del alumnado se introducen en ÍTACA.
- Todas las faltas tendrán que ser justificadas. El día que el alumno/a se reincorpore al centro, tendrá que enseñar el justificante debidamente relleno (motivo, fecha, firma, etc) a todo el profesorado afectado, para posteriormente entregarlo al profesor/a tutor/a. Si no es así, se considerará como falta injustificada
- La acumulación de retrasos (25% de faltas sin justificar por trimestre y materia) está tipificada como falta grave susceptible de expulsión y expediente disciplinario y como consecuencia se decaerá en su derecho a la evaluación continua, según nuestro Plan de Convivencia. En estos casos, cada departamento establecerá en sus programaciones qué implica esta pérdida de la evaluación continua. Además, la acumulación de retrasos y/o faltas injustificadas podrán ser sancionadas con la permanencia en el centro a 7.ª hora, según determine el Jefe de Estudios.

- Según nuestro Plan de Convivencia se ha establecido el siguiente número de faltas injustificadas para la pérdida del derecho a la evaluación continua, previa apertura de expediente. En estos casos se trasladará la información a la Comisión de Absentismo según la normativa vigente.

Número de horas semanales por asignatura	Faltas sin justificar al trimestre
6	18
4	12
3	9
2	6
1	3

- Para el alumnado con un número elevado de faltas **justificadas**, el equipo docente apoyado por los Departamentos didácticos, Orientación y Jefe de Estudios, establecerá los mecanismos para su evaluación en la convocatoria del trimestre correspondiente.

4. FUNCIONAMIENTO EN LAS AULAS

- El alumnado no puede salir del aula entre clase y clase a ningún lugar, y solo pueden ir al baño, en casos de urgencia. Tampoco pueden ir a hacer fotocopias, coger materiales o hablar con profesorado y compañeros. Si se presenta alguna situación excepcional se deberá avisar al profesorado de guardia mediante la tarjeta de permiso de salida. **Las expulsiones del aula por razones de convivencia se reducirán a situaciones realmente graves.**
- El alumnado es responsabilidad del profesor/a que les da clase en cada sesión lectiva, o del profesorado de guardia. En ningún caso se puede dejar a los alumnos a solas en el aula. Cuando el profesor/a precise abandonar el aula porque se dé una situación excepcional, tendrá que enviar a un alumno/a para avisar al profesorado de guardia para que permanezca con los alumnos.
- Cuando suena el timbre, el alumno/a tiene que quedarse en su aula y está terminantemente prohibido permanecer en el pasillo y visitar otras clases o plantas.
- El alumnado que tenga que desplazarse a otra aula y/o coger material de las taquillas tiene que hacerlo rápidamente.
- En los cambios de clase tienen que continuar cumpliéndose las normas básicas de convivencia del centro: hablar con un volumen de voz adecuado, el móvil estará guardado en la mochila y apagado, solo está permitido beber agua pero no se puede comer.

- Dentro de las aulas, el alumnado no podrá sentarse en los bancos de madera que hay bajo de las ventanas. Tampoco podrá subir a los mencionados bancos ni asomarse a las ventanas.
- Cuando entre el profesor/a en el aula, el alumnado tiene que estar preparado para empezar.
- El profesor/a no empezará la clase hasta que esté limpia y ordenada. Los alumnos dedicarán unos minutos a recoger los papeles del suelo y ordenar las filas. Al acabar la clase, el profesor/a se asegurará que queda en condiciones.
- Las ventanas de las aulas tienen que quedarse abiertas, excepto cuando haya previsión de lluvia que habrá que cerrarlas. Las de los departamentos y las aulas de Informática 1, 2 y 3 si se cerrarán al finalizar la jornada.
- Los taburetes de las aulas específicas tendrán que subirse a las mesas.